

ACTA NÚMERO 8: ANÁLISIS DE DOCUMENTACION PREVIA A LA ADJUDICACIÓN Y EN SU CASO PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

EXPEDIENTE: CONTR 2023 317690 (00439/ISE/2023/CA)
OBJETO: OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN/BARANDILLAS EN GALERÍAS EXTERIORES DEL CENTRO IES SAN SEVERIANO, CÁDIZ.
CENTRO: 11700688 IES SAN SEVERIANO
LOCALIDAD: CÁDIZ
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO.
TIPO CONTRACTUAL: OBRAS
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 88.898,26 euros.
IMPORTE IVA: 18.668,63 euros.
TOTAL IMPORTE: 107.566,89 euros.
VALOR ESTIMADO: 88.898,26 euros

ASISTENTES:

Presidenta:
Estefanía Iglesias Piñero.
Vocales:
Fernando Michoa García, Representante de Asesoría Jurídica.
Diego Gonzalez Borrero, Representante de Control Interno.
Secretario:
Israel García-Rincón Fernández.

Con la presencia de todos los miembros a través de Circuit.


En Cádiz, siendo las 11:00 horas del día 17 de noviembre de 2023, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) a la apertura, examen, calificación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y en su caso, elevar propuesta de adjudicación del contrato.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación conforme a lo dispuesto en el PCAP es el día 22 de noviembre de 2023 a las 23:59 horas.

Gerencia Provincial de Cádiz
Edificio Nuevo Estadio Mirandilla. Fondo Norte, 4º planta
Plaza Madrid s/n - 11010 Cádiz
Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564
correo electrónico: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es
web: www.agenciaandaluzaeducacion.es

FIRMADO POR	ISRAEL GARCIA-RINCON FERNANDEZ	17/11/2023 13:42:38	PÁGINA 1/3
	ESTEFANÍA IGLESIAS PIÑERO	17/11/2023 13:32:39	
VERIFICACIÓN	tFc2eV7XSHULV9S7WJDNUMVYPD77CD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que la persona licitadora que ha presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 7 de noviembre de 2023 a través de la Plataforma de Contratación SIREC:

CIF	PERSONA LICITADORA	FECHA/HORA
B72082597	RHODAS ALBAÑILERIA EN GENERAL, S.L.	16/11/2023 - 14:49

A continuación se procede, al descriptado y apertura de la documentación previa y revisada la misma se observan las siguientes incidencias:


CIF	PERSONA LICITADORA	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
B72082597	RHODAS ALBAÑILERIA EN GENERAL, S.L.	Solvencia económica y financiera: aportar acuse de tener las cuentas de 2022 <u>depositadas</u> en el Registro Mercantil

En virtud de lo establecido en la cláusula 10.7 del PCAP, las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediéndose un plazo de tres días naturales para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no se procede a la subsanación requerida.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, no presentarse la documentación requerida, no procederse a la subsanación de la documentación requerida, o no constituirse la garantía definitiva en el plazo concedido para ello, se entenderá que la persona licitadora ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP, de conformidad con lo previsto en el artículo 150.2 del citado texto.

En el supuesto señalado en el párrafo anterior, se procederá a proponer la declaración de desierto del expediente al no existir más ofertas válidas.

Gerencia Provincial de Cádiz
Edificio Nuevo Estadio Mirandilla. Fondo Norte, 4ª planta
Plaza Madrid s/n - 11010 Cádiz
Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564
correo electrónico: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es
web: www.agenciaandaluzaeducacion.es

FIRMADO POR	ISRAEL GARCIA-RINCON FERNANDEZ	17/11/2023 13:42:38	PÁGINA 2/3
	ESTEFANÍA IGLESIAS PIÑERO	17/11/2023 13:32:39	
VERIFICACIÓN	tFc2eV7XSHULV9S7WJDNUMVYPD77CD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:30 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; firmando en prueba de conformidad.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Gerencia Provincial de Cádiz
Edificio Nuevo Estadio Mirandilla. Fondo Norte, 4ª planta
Plaza Madrid s/n - 11010 Cádiz
Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564
correo electrónico: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es
web: www.agenciaandaluzaeducacion.es

FIRMADO POR	ISRAEL GARCIA-RINCON FERNANDEZ	17/11/2023 13:42:38	PÁGINA 3/3
	ESTEFANÍA IGLESIAS PIÑERO	17/11/2023 13:32:39	
VERIFICACIÓN	tFc2eV7XSHULV9S7WJDNUMVYPD77CD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
